



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002936-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cómo va a funcionar el Programa de viviendas de alquiler en localidades donde hay dinámica industrial y de servicios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002978.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León celebrada el pasado 12 de noviembre de 2024 quedó claro el grave problema que se vive en Aguilar de Campoo (Palencia) ante la carencia de vivienda pública y el fracaso del PRAU de la Junta de Castilla y León de 2010. En dicha comisión se afirmó por parte del grupo parlamentario del PP que la Junta de Castilla y León iba va a llevar a cabo un Programa de viviendas de alquiler en localidades donde hay dinámica industrial y de servicios, para dar solución al problema de acceso a la vivienda en Aguilar de Campoo y otros municipios con situaciones similares. Y se indicó que estaría destinado a proporcionar vivienda de alquiler a los empleados de determinadas empresas.

Por ello preguntamos:

- ¿Qué municipios contempla la Junta de Castilla y León formarán parte de dicho programa de viviendas de alquiler?
- ¿Cuáles son los criterios para que un municipio forme parte de dicho programa de alquiler de viviendas?
- ¿En qué fecha ha empezado la Junta de Castilla y León a preparar dicho programa?
- ¿A qué empresas afectará en cada uno de los municipios que entren en este programa? Pedimos listado por cada localidad.
- ¿Cómo va a limitar la Junta de Castilla y León el acceso al resto de los ciudadanos que no sean empleados de dichas empresas en el programa de viviendas de alquiler aludido?

Valladolid a 04 de diciembre de 2024

Los Procuradores y la Procuradora

Consolación Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Rubén Illera Redón,

José Luis Vázquez Fernández,